

Este viernes concluye el plazo para que personas promoventes de la Revocación de Mandato presenten aviso de intención



A más tardar el 29 de octubre, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE comunicará a la persona promovente o a la Junta Local o Distrital si procede o no el aviso de intención de Revocación de Mandato.

*Las y los promoventes, cuyos avisos de intención hayan sido aceptados en tiempo y forma, podrán recabar las firmas de apoyo de la ciudadanía a partir del 1 de noviembre.